

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2020 00313 00

No se tendrá en cuenta la comunicación remitida a la demandada Elcy Lorena Peña Cortés, toda vez que se le indicó erradamente la dirección de esta sede judicial -Calle 10 No. 14- 23 Jaramillo 7, siendo lo correcto Carrera 10 No. 14- 30 piso 6-; no se mencionó al demandado Néstor Mauricio Muñoz Manzanares y no se acreditó el envío de la copia del mandamiento de pago proferido en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 27 de julio de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a1e85b8da9ee2159fc886acee13be654b0e32e62276bf563e5ec05ce21
0298a**

Documento generado en 26/07/2021 10:57:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>